

Acuerda pasar a la Comisión acordada, a los efectos consiguientes. *Murgas, solicitando se active la resolución en el escrito de veinte y nueve de Marzo del año último, para la terminación del expediente que se instruye para el mercado de ganados, previa aclaración de conceptos, acordó el Ayuntamiento ser una a sus antecedentes y pase a la Comisión acordada en treinta de Marzo del citado año, a los efectos consiguientes.*

D. pase a la Comisión de Policía Urbana para su dictamen. *Vista la instancia que producen varios vecinos moradores en la calle dehortelanos, en suplica de que al puente que hay sobre la acequia de Alfauque se le dé todo el ancho de la expresada calle, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión de Policía Urbana, para que dé su dictamen.*

Se dió cuenta de la siguiente proposición:

Interinando que a la Calle de Montijo que habitó el Sr. D. José Horrilla se denomine Calle del Poeta Horrilla colocandole una lápida en la misma y se telegrafe a Murcia a fin de que se asocie al duelo de España entera y tome si así lo estima conveniente los siguientes acuerdos: *Primeros: Que por el Sr. Alcalde se telegrafe a la Señora Viuda del gran poeta, el sentimiento de la Corporación Municipal, a quien se asocia la Ciudad, que nunca podrá olvidar que a ella dedicó una de sus más inspiradas composiciones. Segundos: Que se coloque una lápida, costeada por el Exmo Ayuntamiento, en la casa que habitó el Exmo Señor Don José Horrilla, cuando honró a Murcia con su visita. Terceros: Que la Calle de Montijo que es en la que habitó dicho Exmo Señor, se denomine en lo sucesivo Calle del "Poeta Horrilla". Salas Consistoriales de Murcia a veinticinco de Enero de mil ochocientos noventa y tres = El Mq. de Villalba de los Llanos.*

